

ACLARACION al Proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-003-SSA1-1993, Salud ambiental. Requisitos que debe satisfacer el etiquetado de pinturas, tintas, barnices, lacas y esmaltes, publicado el 11 de noviembre de 1993.

En la página 34, en la primera columna, renglón 42 dice:

Los demás datos contenidos puntos de esta norma, según corresponda.

Debe decir:

Los demás datos contenidos en los puntos de esta norma, según corresponda.

En la página 35, primera columna renglón 54 dice:

Esta Norma Oficial Mexicana estará vigente el día siguiente a su publicación.

La anterior frase debe suprimirse.